



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

000353

USHUAIA, 11 9 NOV. 2025

VISTO el Expediente MS-E-97322-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de tres (03) parlantes con micrófonos destinados a los Centros de Atención Primaria de la Salud N° 1, N° 2 y N° 3, de la ciudad de Ushuaia, de la Secretaría de Salud Comunitaria, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 25 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se recibieron ofertas de las firmas LLANES, Cesar Gustavo, CUIT N° 20-17494253-7, CANALES, Pablo Gabriel, CUIT N° 20-18262752-7, RIGA, Jorge Sebastián, CUIT N° 20-30571474-8 y LAVORI HENNINGER, Gustavo Adolfo CUIT N° 20-24518738-7.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 03/25-652.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° 59, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LLANES CESAR GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-17494253-7, renglón N° 1, por un monto total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 750.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINCIERA
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 03/25 - 652.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 03/25 - 652, por la adquisición de tres (03) parlantes con micrófonos destinados a los Centros de Atención Primaria de la Salud N° 1, N° 2 y N° 3, de la ciudad de Ushuaia, de la Secretaria de Salud Comunitaria, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LLANES CESAR GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-17494253-7, renglón N° 1, por un monto total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 750.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9077UG, U.G.C.

M.S.
L.A.V.V.
MM

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL

Walter CORDERO ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zeñeno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud

///...2.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2.

UC9073, Clasificación 40.000, RAF 652 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000353

/25.

M.S.
L.A.V.V.
MM

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud